



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

RECTORADO – EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid.

CONTRATACIÓN P.D.I. LABORAL

PROFESORES ASOCIADOS

PROFESORES QUE HAN TENIDO EXPEDIENTE EN LA UPM EN EL CURSO ANTERIOR A LA CONTRATACIÓN APORTARÁN:

1. **TODOS LOS PROFESORES OBLIGATORIAMENTE APORTARÁN INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO EXPEDIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL.**
2. **SI ADEMÁS** por su ejercicio libre, cotizan por la Hermandad Nacional de Arquitectos o Mutualidad, que actúen como alternativa a la obligación de alta en el régimen especial de la Seguridad Social (por cuenta propia o autónomos), **APORTARÁN** certificación correspondiente (modelo para concursos).
3. **Certificados de horarios (*indicando: puesto que ocupan, días y horas a la semana*) de todos los puestos a compatibilizar.**
Sólo en el caso de **ejercicio libre de la profesión y autónomos**, bastará con el certificado de horario del Departamento.

COMPATIBILIDADES (*instrucciones página web UPM*):

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA O ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Deberán tramitar nueva petición de compatibilidad (**SOLO AQUELLOS PROFESORES QUE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD ESPECIFIQUE CURSO ACADÉMICO**) a través de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos correspondientes (**APORTANDO EN LA UNIDAD DE PERSONAL DOCENTE, COPIA DE LA SOLICITUD CON REGISTRO DE ENTRADA**).

El **resto de Profesores**, una vez comprobado por el Servicio de Personal Docente, los documentos arriba requeridos, y **siempre que no hayan cambiado de puesto de trabajo u Organismo Público, NO SOLICITARÁN COMPATIBILIDAD.**

PROFESORES QUE NO TIENEN EXPEDIENTE EN LA UPM

Entregarán los documentos arriba indicados (apartados 1 y 2).

SOLICITARÁN:

COMPATIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN QUE CORRESPONDA Y ENVIARÁN AL RECTORADO COPIA DE LA SOLICITUD CON LOS CERTIFICADOS DE HORARIOS (*INDICANDO: DÍAS Y HORAS SEMANALES*), DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, EN EL CASO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, COPIA DE LA SOLICITUD CON REGISTRO DE ENTRADA.

Una vez revisada la documentación, el Servicio de Admón. de Personal Docente se pondrá en contacto con el candidato para formalizar su contratación.